



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
Avda. Bolivia 5150 – A4408FVY - SALTA  
Telf. 0387-4255404/5585



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

**RESOLUCION -D- Nº 169-21'**

Salta, 08 JUN 2021  
Expediente Nº 12.357/20

**VISTO:** El pedido realizado por la Señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, solicitando la adquisición de obsequios para el Personal de esta Unidad Académica,

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Decana a fs. (01) solicita la compra de obsequios para el personal de esta Unidad académica, y la misma consta de la adquisición de Bolsones Navideños que serán entregados al personal de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 260/20 emitida por el Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, en su Artículo 1º decreta: EMERGENCIA SANITARIA en el marco de la Ley Nº 27.541, y resulta procedente a adoptar medidas con relación al coronavirus COVID-19, que se sumen a las ya adoptadas desde el inicio de esta situación epidemiológica, a fin de mitigar su propagación y su impacto sanitario.

Que a fin de cumplir con las medidas de prevención y cuidado del personal administrativo se recabo presupuesto online de firmas del rubro a fin de evitar exposición y la circulación del personal administrativo.

Que mediante informe la señora decana comunica que la compra se realizará ala firma Jumbo - Cencosud por la provisión de 43 cajas navideñas por el importe de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 30.057,00).

Que la firma CENCOSUD SA presenta factura correspondiente, y se realizó el control de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 30.057,00).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad, y en conformidad a la Circular

*[Firmas manuscritas]*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
Avda. Bolivia 5150 – A4408FVY - SALTA  
Telf. 0387-4255404/5585



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN  
AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCION -D- Nº **169-21**

08 JUN 2021  
Salta,  
Expediente Nº 12.357/20

Nº 51 -DGA- 00 de esta Universidad.

**POR ELLO:**

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** el gasto realizado por la adquisición de Cajas Navideñas para el Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud a la firma Cencosud SA Cuit Nº 30-59036076-3 por el importe de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 30.057,00).

**ARTICULO 2º: IMPUTAR** la suma de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 30.057,00), con cargo a las partidas específicas inciso 2 Bienes de Consumo, partida principal 9 Otros Bienes de Consumos; Fondos de Terceros – Ayuda Económica.

**ARTICULO 3º: REGISTRAR** y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa